



Entrevista / Alejandro Robles (Diputado – Morena)

“Nosotros no legislamos en función para sancionar o exonerar a nadie, legislamos precisamente en este caso porque nos parece reprobable el plagio en sí mismo. Yo no me atrevería a decir como abogado que soy, que la Ministra plagia o no plagia, eso es algo que tendrían que resolver y entiendo está la Universidad resolviéndolo; lo que sí sé, es que ni el gobierno de la República ni la Universidad tienen fundamento legal para dejar sin efecto el registro del título, ni la revocación de la cédula. Eso es lo que pretendemos hacer, que para el tema del plagio la autoridad, en este caso el gobierno, porque estamos siendo muy respetuosos de la autonomía de las universidades, deje sin efecto el registro del título y revoque la cédula, esa es la sanción que se está planteando, no lo otro, no la prescripción”.

<https://drive.google.com/file/d/13Lmifz2A4iT3SG4kL3zNnRrL2GNSKCKU/view>